

BIBLIOTECA DE ESTUDIOS MADRILEÑOS

LVI

CICLO DE CONFERENCIAS

DOÑA EMILIA: DE GALICIA
A MADRID Y EL MUNDO
POR MONTERA



*XULIA SANTISO - M^a TERESA FERNÁNDEZ TALAYA - CONCEPCIÓN NUÑEZ
CARMEN CAYETANO MARTÍN - EDUARDO HUERTAS VÁZQUEZ - PEDRO CARRERO ERAS
LEONARDO ROMERO TOBAR - RAQUEL FERNÁNDEZ BURGOS - PEDRO MONTOLIÚ CAMPS
JOSÉ MONTERO REGUERA - JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS - JULIA LABRADOR BEN
JULIA ESCOBAR MORENO - LUIS MIGUEL APARISI LAPORTA
CARLOS DORADO FERNÁNDEZ*

INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
C. S. I. C.

Créditos:
INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS
Consejo Superior de Investigaciones Científicas
Centro de Ciencias Humanas y Sociales

La responsabilidad del texto y de las ilustraciones insertadas
Corresponde al autor de la conferencia

Imagen de cubierta.
Maqueta del monumento a Doña Emilia en la calle de La Princesa de Madrid.
Escultor Rafael Vela del Castillo. Inaugurado el 24 de julio de 1826.
Esta maqueta se encuentra en el Museo del Teatro de Almagro.

©2020 Instituto de Estudios Madrileños
©2020 Los autores de las conferencias

ISBN: 978-84-940473-8-1
Depósito Legal: M-32310-2020
Diseño Gráfico: Francisco Martínez Canales
Impresión: Service Point
Impreso en España

SUMARIO

<i>Introducción.</i>	
M ^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA	9
<i>Presentación: Tras los pasos de Emilia Pardo Bazan en Madrid.</i>	
Xulia SANTISO	15
<i>El entorno familiar de Emilia Pardo Bazán.</i>	
M ^a Teresa FERNÁNDEZ TALAYA	33
<i>Emilia Pardo Bazán y Carmen de Burgos: convergencia en Madrid.</i>	
Concepción NÚÑEZ REY.....	77
<i>Lo municipal en la obra de Emilia Pardo Bazán.</i>	
Carmen CAYETANO MARTÍN.....	107
<i>Emilia Pardo Bazán el feminismo Krauso-institucionista.</i>	
Eduardo HUERTAS VÁZQUEZ.....	131
<i>Cuentos de escenario madrileño de Emilia Pardo Bazán.</i>	
Pedro CARRERO ERAS.....	161
<i>Valera y Pardo Bazán</i>	
Leonardo ROMERO TOBAR.....	183
<i>Emilia Pardo Bazán. Degustando la vida.</i>	
Raquel FERNÁNDEZ-BURGOS PRESA.....	193
<i>El periodismo de Pardo Bazán.</i>	
Pedro MONTOLIÚ CAMPS.....	207
<i>Una cuestión palpitante: doña Emilia y la Real Academia Española</i>	
José MONTERO REGUERA.....	231

<i>Emilia Pardo Bazán, la primera catedrática en España: luces y sombras de un nombramiento histórico.</i>	
José Manuel LUCÍA MEGÍAS.....	247
<i>El Madrid de Emilia Pardo Bazán versionado a través del cine y la televisión.</i>	
Julia LABRADOR BEN.....	275
<i>Doña Emilia, estampas madrileñas.</i>	
Julia ESCOBAR MORENO.....	305
<i>Pardo Bazán. Su iconografía madrileña. Con ecos epistolares galdosianos, un triángulo en las letras.</i>	
Luis Miguel APARISI LAPORTA.....	325
<i>Doña Emilia Pardo Bazán, cronista de la Villa.</i>	
Carlos DORADO FERNÁNDEZ.....	345

**EMILIA PARDO BAZÁN, LA PRIMERA CATEDRÁTICA EN ESPAÑA:
LUCES Y SOMBRAS DE UN NOMBRAMIENTO HISTÓRICO¹**

**EMILIA PARDO BAZÁN, THE FIRST CATHEDRATIC IN SPAIN:
LIGHTS AND SHADOWS OF A HISTORICAL APPOINTMENT**

*Por José Manuel LUCÍA MEGÍAS
Universidad Complutense de Madrid
Miembro de Número del Instituto de Estudios Madrileños*

Conferencia pronunciada el 8 de junio de 2021
en la sede del Instituto de Estudios Madrileños (Palacio de Cañete)
y retransmitida por streaming debido a las restricciones
por la pandemia del coronavirus.

RESUMEN:

El 12 de mayo de 1916 el rey Alfonso XIII firma el Real Decreto por el que se le concede a Doña Emilia Pardo Bazán, Condesa de Pardo Bazán, la Cátedra de Literaturas contemporáneas de las lenguas neo-latinas, en los estudios de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, convirtiéndose en la primera mujer catedrática de la universidad española. En este trabajo, se analiza el proceso administrativo que permitió -e intentó obstaculizar- este nombramiento, así como la disputa sobre la pertinencia o no de la entrada de la “filología de lo contemporáneo” en los estudios de doctorado. Emilia Pardo Bazán, con su cátedra, no solo va a abrir puertas a la mujer en la Universidad sino también a los estudios sobre la literatura contemporánea, que estaban claramente marginados de los planes de estudio del momento.

ABSTRACT:

On May 12, 1916, King Alfonso XIII signed the Royal Decree granting Doña Emilia Pardo Bazán, Countess of Pardo Bazán, the Chair of Contemporary

¹ Este trabajo se inscribe en el marco de los proyectos *Parnaseo (Servidor Web de Literatura Española)* (FFI2014-51781-P) y *Exocanónicos: márgenes y descentramiento en la literatura en español del siglo XXI* (PID2019-104957GA-I00), concedidos por el Ministerio de Economía y Competitividad. Agradezco a José María Paz Gago su lectura y los continuos apoyos bibliográficos, imprescindibles para realizar este trabajo.

Literatures of Neo-Latin languages, in the Doctorate studies of the Faculty of Philosophy and Letters of the Central University, becoming the first female professor at the Spanish university. In this paper, the administrative process that allowed - and tried to hinder - this appointment is analyzed, as well as the dispute about the relevance or not of the entry of the “philology of the contemporary” in the doctoral studies. Emilia Pardo Bazán, with her chair, will not only open doors to women at the University but also to studies on contemporary literature, which were clearly marginalized from the curricula of the moment.

PALABRAS CLAVES: Emilia Pardo Bazán, Cátedra, Literaturas Contemporáneas, Julio Burell, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, Real Academia Española, Consejo de Instrucción Pública

KEY WORDS: Emilia Pardo Bazán, Chair, Contemporary Literatures, Julio Burell, Faculty of Philosophy and Letters of the Central University, Royal Spanish Academy, Council of Public Instruction

“¿QUIÉN NO CONOCE Y ADMIRA A “LA PARDO BAZÁN”?”

El 19 de febrero de 1911, Carmen de Burgos publica en *El Liberal* una entrevista a “La Condesa de Pardo Bazán”, con este contenido: “Intimidades de una mujer ilustre. Cómo escribe doña Emilia. “Dulce sueño”, juzgado por su autora. Doña Emilia, profesora”. La periodista no esconde la gran admiración que siente por la escritora:

Esa mujer superior, de talento positivo, que supo en época hostil a la educación femenina demostrar su valer y su esfuerzo; esa polígrafa ilustre, honra de nuestro sexo, necesitaría un libro voluminoso, hecho por persona que pudiese penetrar bien en su alma. Los datos corrientes de su biografía son harto conocidos para repetirlos de nuevo. ¿Quién no conoce y admira a “la Pardo Bazán”?

La exquisita amabilidad de la autora de “La vida de San Francisco” vino a sacarme de mi apuro. Doña Emilia conversaba con intimidad, con sencillez, olvidando su personalidad de autora y la mía de periodista, que, aun sin darse cuenta, procura siempre penetrar en lo recóndito, en lo íntimo, en lo personal.

Después de hablar de sus nuevos proyectos (“un tomo de la literatura francesa, continuación del concienzudo estudio que recientemente publicó. Lo intitularé ‘La transición’ (del romanticismo al naturalismo)”), de su forma y tiempo de escritura²,

2 “Y sin perjuicio de esta obra de amor, que acaricia en su lentitud, la condesa se ocupa en novelas, en otros estudios. Pienso en su activa vida social y su fecundidad me maravilla. -¿A qué hora trabaja usted? -Sólo por la mañana; desde que me levanto hasta la hora de comer. -¿Madruga usted? -No, soy muy dormilona [...]. He trabajado de once a dos. Como tarde. Después, ya no me ocupo más de literatura, excepto si tengo algún encargo de prisa, algún artículo. Escribo en máquina. Mi letra se iba haciendo tan pequeña, que a mí misma me costaba trabajo entenderla; no veía de relieve mi pensamiento. Al principio, me costó trabajo; pero ahora es como en el tiempo en que tocaba el piano. Cometo muchas

termina la entrevista con un “aspecto nuevo” que sorprende a la periodista: el de profesora:

Entusiasta de la cultura de la mujer, partidaria de que se le concedan todos sus derechos y convencida de que estos han de ser los hombres los que nos los han de otorgar, elogia calurosamente el rasgo del insigne Julio Burell que abrió las puertas de los empleos administrativos y las cátedras, en su ramo, a las mujeres.

-Nada le debo personalmente -dice-, pero por eso le estaré siempre agradecida.

Elogia una de las medidas estrellas del primer mandato de Julio Burell al frente del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes: la Real Orden del 2 de septiembre de 1910 por la que se autorizaba a la mujer “el desempeño de cuantas profesiones se relacionan con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes”³. Desde el 8 de junio de 1910, Emilia Pardo Bazán será la primera mujer en formar parte del Consejo de Instrucción Pública, labor a la que dedica buena parte de su tiempo, con el ansia de aprender, como le comenta a Carmen de Burgos:

Doña Emilia se muestra interesadísima por lo que a la enseñanza se refiere; su alto criterio conoce que de ella ha de venir la salvación del pueblo.

-No estoy bien enterada de estas cosas -dice con modestia encantadora-; quiero aprender. Debo el ser consejero a la generosa iniciativa del conde de Romanones, y hasta que me imponga bien de todo no empezaré mi labor. Lo he tomado con entusiasmo. Soy juez de un tribunal de oposiciones para maestras, y ni falto a él ni a las sesiones del Consejo. Quiero trabajar. No me impulsa la vanidad, sino el deseo de hacer bien.

Entonces yo le hablo de los males de nuestra enseñanza, del continuo tejer y destejer de gobernantes, que no tienen tiempo ni de enterarse de las necesidades ni de implantar reformas. Le hablo de la labor personal. De los males y la insuficiencia de nuestras escuelas que por experiencia conozco. La condesa me oye con pena y guarda silencio.

Termina Carmen de Burgos su entrevista preguntándole, así a boca jarro, si tiene la gran cruz de Alfonso XII, a lo que contesta que no; y ante las quejas de la periodista que, con sinceridad, le confiesa que “pocos la merecen como usted”, es entonces, ni antes ni después, cuando verbaliza la escritora gallega su deseo de conseguir una cátedra en la Universidad:

-Preferiría una cátedra -me contesta con noble franqueza-. Los honores no valen lo que el trabajo. Me han prometido una cátedra en la Universidad... La Prensa ha hablado algo de esto.

faltas; pero como no se exige la pulcritud en las cuartillas, no me importa. Por la tarde, leo; pero no escribo. Creo que el cerebro está preparado para el trabajo por el reposo del sueño, y cuando se ha obtenido su fruto, debe dejarse descansar”.

3 En *La Nación*, en 1910, Emilia Pardo Bazán va a elogiar esta medida pues quitaba “obstáculos a la mujer para que ejerza oficios; cargos, hasta Julio Burell, en España no podía ejercerlos, excepto los siguientes: médica, maestra normal, telefonista, estanquera... y reina”

¿Qué no tiene título? ¡Qué absurdo!

Si estos sirven para mostrar suficiencia, más probada la tiene la ilustre escritora que muchas que, después de una oposición, hecha no sabemos cómo, confunden la preposición “cabe” con el verbo, u otras que aseguran imperturbables a las alumnas que “Tetrarquía” significa “gobierno de tres”. ¡Así va todo!

-Desearía enseñar la materia que conozco -me repite.

Veo que es sincera. ¿Qué puede añadir a su gloria y a su posición la cátedra, que tantos sinsabores nos proporciona?

Y para mostrar que, en su caso, la teoría comulga con la práctica, termina Carmen de Burgos su entrevista con un diálogo de la que es testigo, antes de abandonar el despacho de la escritora:

-Señora, la señora duquesa de Uceda pregunta que si podrá V. E. ir a tomar el té mañana por la tarde.

-¡Mañana, mañana a la tarde! (vacila y hace memoria). ¡Ay, sí, no puedo! Tengo sesión doble de mis tribunales de oposiciones.

Valga estas líneas, esta entrevista en el momento de gloria literaria y social de “la Pardo Bazán” para destacar dos aspectos esenciales a la hora de comprender todo el proceso de la cátedra de 1916, del que ya unos años antes se estaba preparando el terreno: el valor de la educación como generador de nuevas oportunidades para la mujer y la necesidad de “conquistar” espacios para que las mujeres tuvieran una mayor presencia en la sociedad.

Emilia Pardo Bazán, en su propia experiencia personal, es consciente de las enormes ventajas y privilegios de los que ha gozado no solo por la clase social a la que pertenece sino también por las facilidades de las que gozó en su entorno familiar, pero, al mismo tiempo, nunca olvida las fronteras, las limitaciones en su desarrollo social por ser mujer, solo por el hecho de ser mujer. Por este motivo, el “feminismo” de doña Emilia será de hechos, de conquistas, de transitar caminos y abrir puertas para que otras mujeres vayan ocupando con normalidad lo que para ella es una excepción. A pesar de sus privilegios, la “mujer” siempre queda en un segundo plano, y lo hace porque no tiene acceso a la educación como los hombres, como ya dejara por escrito en sus *Apuntes autobiográficos*⁴:

Apenas pueden los hombres formarse idea de lo difícil que es para una mujer adquirir cultura autodidáctica y llenar los claros de su educación. Los varones desde que pueden andar y hablar, concurren a las escuelas de instrucción primaria; luego, al Instituto, a la Academia, a la Universidad, sin darse punto de reposo, engranando los estudios [...]. Todo ventajas, y para la mujer, obstáculos todos.

4 Como se sabe, los puso al frente de su novela *Los pazos de Ulloa* (1886): Madrid, Daniel Cortezo. Sobre la génesis de los *Apuntes*, cfr. Freire López, Ana María, “La primera redacción, autógrafo e inédita de los *Apuntes autobiográficos* de Emilia Pardo Bazán”, *Cuadernos para Investigación de la Literatura Hispánica*, 26 (2001), pp. 305-336.

Una idea, la de la educación como camino de liberación de la mujer, que repetirá en múltiples ocasiones en su columna quincenal “La vida contemporánea”, en *La ilustración Artística*, como indica en 1903, donde colocar a la “mujer” como la clave de la regeneración española, justo en el momento de la construcción de una nueva identidad como país:

Por el camino de la igualdad pedagógica e intelectual en la clase media, y de la igualdad económica, en el proletariado, se iría muy lejos en la reivindicación de los derechos de la mujer en otras esferas [...] Y a mi ver, hay que reírse de los demás problemas nacionales: la clave de nuestra regeneración está en la mujer, en su instrucción, en su personalidad, en su conciencia. España se explica por la situación de sus mujeres, por el *sarracenisimo* de sus hombres⁵.

Y este “posicionarse” socialmente, este abrirse en territorios solo ocupados por los hombres, ese convertirse en espejo, en modelo de otras mujeres que, no siendo tan privilegiadas, pudieran cumplir sus sueños, dar rienda a su pasión, a su creatividad, a su ansia de conocimiento y a prestar un servicio a la sociedad desde los ámbitos en que se habían formado, será uno de los resortes que expliquen su decisión -y empeño- de abrirse paso en la Real Academia Española y en la Universidad. No voy a entrar en los detalles de su periplo académico y los diferentes momentos en que quiso acceder a uno de sus sillones⁶, pero sí me interesa la reflexión que hará en una entrevista que le harán en *El Día* en 1917, justo un año después de haber sido nombrada catedrática de Doctorado en la Universidad Central. Una reflexión donde pone en el justo centro el “menosprecio de sexo”, que es uno de los temas recurrentes de su obra y de su vida:

Para mí, esta es una cuestión que solo ha llegado a interesarme por un concepto ideal, por el aspecto feminista. Yo no he luchado por la vanidad de ocupar un sillón en la Academia, sino por defender un derecho indiscutible que, a mi juicio, tienen las mujeres. A mí no se me ha admitido en la Academia, no por mi personalidad literaria, según han dicho todos los que podían votarme, sino por ser mujer. Esto no lo han confesado explícitamente sino algunos; pero es el hecho. ¿Cabe nada más inverosímil y absurdo? Y como esto suponía, hablando en términos jurídicos, “menosprecio de sexo”, estoy dispuesta a reanudar mi campaña para reivindicar nuestro derecho en cuanto pueda.

Este es uno de los puntos de partida, uno de los ángulos en que hemos de estudiar y entender la importancia de que en 1916 se cree una Cátedra de Doctorado en la Universidad Central y que fuera ocupada, por primera vez, por una mujer: La Cátedra de Literaturas contemporáneas en Lenguas Neo-Latinas, que ostentará Emilia Pardo Bazán hasta su muerte.

5 Véase Eduardo Ruiz-Ocaña Dueñas, “Emilia Pardo Bazán y las pruebas de amor”, *La Tribuna. Cuadernos de estudios da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, 4 (2006), pp. 181-202.

6 Véase el artículo de José Montero Reguera en este mismo volumen, donde el lector interesado encontrará la bibliografía y los datos pertinentes.

Un viaje apasionante por una época de cambios y transformaciones, que conocemos en sus detalles gracias a los 31 documentos que se conservan en el Archivo General de la Administración: “Expediente personal del Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras, Pardo Bazán (D^a Emilia)” (AGA Caja 16401)⁷, que han sido minuciosamente estudiados por Ángeles Quesada Novás⁸.

LA CÁTEDRA DE DOCTORADO EN LA UNIVERSIDAD: ANATOMÍA DE UN NOMBRAMIENTO

Por aquellos años de principios del siglo XX, y hasta 1970, la educación española se regía por la Ley de Instrucción Pública aprobada el 9 de septiembre de 1857, que se conoce como Ley Moyano, por haber sido promovida por Claudio Moyano. La ley nació de un gobierno liberal moderado, pero dio entrada a muchos de los artículos del *Proyecto de Ley de Instrucción Pública* del 9 de diciembre de 1855, nacido durante el bienio progresista. Durante 113 años, la Ley Moyano estableció, con sus correspondientes cambios y adaptaciones, la planta y la organización de nuestro sistema educativo, que, en buena parte sigue estando vigente⁹. La enseñanza en España estaba -y está- organizada en tres niveles: en la base, la *Enseñanza primaria*, obligatoria desde los 6 hasta los 9 años y gratuita para los que no pudieran pagarla, pero que en la práctica dependerá de la implicación de los municipios o de la iniciativa privada; educación que estaba, en gran medida, controlada por las órdenes religiosas católicas. Después, vendría la *segunda enseñanza*, es decir, la enseñanza media, en la que se prevé la apertura de institutos de bachillerato y *escuelas normales* de magisterio en cada capital de provincia, además de permitir la enseñanza privada en los colegios religiosos, que recibirán especial consideración. Y por último, la *enseñanza superior* a partir de las universidades, cuya gestión se reserva al Estado. Y este será uno de los focos de conflicto que se está fraguando por estos años: la lucha de la Universidad por una independencia de gestión que no conseguirá hasta tiempo después. No olvidemos este dato pues será esencial para comprender, en buena parte, la oposición a la cátedra de Doña Emilia por parte de las autoridades universitarias.

7 En el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid solo se conserva la carpeta de su Cátedra y el documento que da cuenta de su muerte, con lo que deja tener validez la cátedra, que reproducimos al final de este trabajo.

8 “Una meta alcanzada: La cátedra universitaria de Emilia Pardo Bazán”, *La Tribuna. Cuadernos de Estudio da Casa Museo Emilia Pardo Bazán*, 4 (2006), pp. 43-81.

9 Una ley que se mantiene durante 113 años en un país donde las actuales leyes de educación se modifican al ritmo de los cambios de gobierno, no deja de ser digno de estudio y análisis. Véanse, entre otros trabajos, Carmen García, García, *Génesis del sistema educativo liberal en España: del “informe” Quintana a la “Ley Moyano” (1813-1857)*, Oviedo, Universidad de Oviedo, KRK, 1994 (2 ed.); José Manuel Canales Aliende y Adela Romero Tarín, *Un estudio retrospectivo de la Ley de Instrucción Pública de 1857: La Ley Moyano*, Universitat d’Alacant / Universidad de Alicante, Servicio de Publicaciones, 2018; y la tesis doctoral de Carlos Novella García, leída en el año 2020 en la Universidad de Valencia: *Política educativa y virtud cívica de la ley moyano (1857) al pacto educativo (2016)*.

Los estudios universitarios, como sucede en la actualidad, se organizan por facultades, que ofrecen estudios generales y de especialización. Los Estudios de Doctorado se reservan para la Universidad Central (la actual Universidad Complutense de Madrid), que es la única que podía emitir el título de Doctor (de ahí que se le conozca como la Docta). Habrá que esperar hasta 1954 cuando este privilegio se amplíe a las Universidades de Salamanca y de Barcelona.

¿Quiénes pueden impartir docencia en los estudios de Doctorado de la Universidad Central? Además del Profesorado permanente de la Universidad, que ha accedido a su cátedra -que es un modo de organización de las distintas materias- por medio de una oposición, el artículo 238 de la Ley Moyano establece que pueden proveerse cátedras “en personas de elevada reputación científica, aunque no pertenezcan al Profesorado”. ¿Cuál será su tramitación? Estaba todo previsto en la Ley Moyano:

Artº 239. En los casos de que trata el artº. anterior presentará un Candidato, para obtener la cátedra, el Real Consejo de Instrucción Pública, otro la Facultad de la Universidad Central a que pertenezca la vacante, y otro la Real Academia a cuyo Instituto corresponda la ciencia objeto de la asignatura. [...]

El Gobierno proveerá la Cátedra en uno de los candidatos presentados por las expresadas corporaciones.

Artº. 240. Para ser catedrático de Facultad se necesita:

1º. Tener 25 años de edad;

2º Tener el título correspondiente. Este será en las enseñanzas superiores el que se obtenga al terminar los estudios: en la facultad de Ciencias, el de Doctor en ella y los de Ingeniero o arquitecto; en las demás Facultades el de Doctor Cuando la Facultad tenga varias Secciones, el Título de Doctor ha de ser en aquella a que pertenezca la asignatura¹⁰.

La Cátedra de Facultad que obtendrá Emilia Pardo Bazán en 1916, por tanto, entra dentro del sistema educativo del momento, está amparado por sus leyes y por el uso que se ha hecho de él, pues no será la suya la primera ni la única que se impulsará por estos años: el 24 de enero de 1905 José de Echegaray fue nombrado Catedrático de Física matemática del Doctorado en la Sección de Física de la Facultad de Ciencias, y en fechas mucho más recientes, el 15 de diciembre de 1915 para ser más exactos, en la misma Facultad en la que Emilia Pardo Bazán dará sus clases, Abraham Salom Yehuda toma posesión de la Cátedra de Lengua y Literatura Rabínicas en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras¹¹. Una cátedra que también levantó muchas críticas y destapó la relación tensa que existía entre la Universidad Central y el Ministerio de

10 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., pp. 49-50.

11 El Real Decreto de creación de la Cátedra es del 12 de junio de 1915. Véanse S. García-Jalón de la Lama, *Don Abraham Yahuda y la Universidad Central de Madrid (1915-1923)*, Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, 2006 y Amparo Alba, *De hebraísmo y hebraístas en la Real Academia de la Historia*, Discurso de entrada en la RAH, Madrid, RAH, 2021, pp. 39-40.

Instrucción Pública por estos años, en los que la cátedra de doña Emilia vino a poner más leña a un fuego que muchos deseaban avivar.

1915 será un año propicio para comenzar los trámites para la concesión de una Cátedra de Doctorado a Emilia Pardo Bazán, después del fracaso de su entrada en la Real Academia Española unos años antes: el conde de Romanones, amigo personal, es el Presidente del Consejo de Ministros, y este 1915 nombra a Julio Burell Ministro de Instrucción Pública¹², quien, como ya hemos visto, había nombrado a Doña Emilia Consejera del Consejo de Instrucción Pública (8 de junio de 1910) durante su primer mandato al frente del Ministerio.

¿Cuándo comenzaron Julio Burell y Emilia Pardo Bazán a preparar la estrategia que le llevaría a la creación de una Cátedra para la escritora, la primera que ostentaría una mujer en la universidad española¹³? No me cabe duda de la implicación personal de la escritora gallega, pues, desde un principio, se habla no de la creación de una Cátedra de doctorado, sino de una Cátedra de Literatura Contemporánea de las Lenguas Neo-Latinas, espacio de estudio al que Emilia Pardo Bazán ha dedicado parte de su vida, y que se ofrece como una gran innovación en los estudios de Filología por estos años, como veremos más adelante.

El 29 de diciembre de 1915, el Ministro Julio Burell pone en marcha la maquinaria administrativa al solicitar a la Universidad Central que se le proporcione “a la mayor brevedad posible” los antecedentes para crear una cátedra en el Doctorado de la Facultad de Letras; y, de manera paralela, después del descanso navideño, el 7 de enero de 1916, le solicita al Presidente de Instrucción Pública un informe “sobre la conveniencia y utilidad de crear” la cátedra, lo que le vuelve a enviar el 10 de este mes, con una serie de puntualizaciones legales. La respuesta llega el 23 de febrero, pero no en la forma que esperara el Ministro, pues el Consejo de Instrucción Pública solicita que, antes de pronunciarse sobre la pertinencia o no de la creación de esta cátedra, “sería conveniente se oyera” a la Facultad de Filosofía y Letras. Se añade una coletilla: destaca que en ese momento hay “problemas de organización general de la enseñanza literaria”, quizás un eco de la dotación de la Cátedra de Doctorado en Lenguas y Literaturas Rabínicas de unos meses antes, y que más de un profesor de la Universidad Central va a recordar cuando comience el pleito y la tramitación de la cátedra que ahora se quiere impulsar.

12 Véase Francisco Miguel Espino Jiménez, “Julio Burell y Cuéllar”, *Diccionario Biográfico de la Real Academia de la Historia*: <https://dbe.rah.es/biografias/9267/julio-burell-y-cuellar>

13 Habrá que esperar al año de 1953 para que una mujer gane por oposición una cátedra en la Universidad española: y será la laica teresiana Ángeles Galindo Carrillo cuando sea nombrada Catedrática de Historia de la Pedagogía. Por su parte, Pilar Palomo, será la primera catedrática en Literatura Española en el año 1967. En cuanto a la Real Academia Española, todavía habrá que esperar a 1978 para que se nombre a la primera académica: Carmen Conde. Es importante tener en mente estos datos -que no me cabe duda que serán otros si no hubiéramos sufrido el levantamiento militar contra el gobierno legítimo de la República- para comprender lo asombroso de la cátedra de doña Emilia Pardo Bazán. Véase ahora el estudio de Consuelo Flecha García, “Profesoras en la Universidad. El tránsito de las pioneras en España”, *Arenal*, 17.2 (2010), pp. 255-297.

Las espadas están en alto. Las espadas de un continuo equilibrio entre el Ministerio de Instrucción Pública y la Universidad.

Y el Ministro Burell hace su primer movimiento de autoridad: sin tener en cuenta la petición del Consejo de Instrucción Pública y sin pedir información a la Facultad de Filosofía y Letras, el 11 de marzo de 1916 firma la Real Orden por la que

1º Se crea en el Doctorado de la Facultad de Filosofía y Letras, Sección de Letras, la Cátedra de Literatura contemporánea de las Lenguas neo-latinas. Esta asignatura tendrá el carácter de voluntaria, como la de Literatura galaico-portuguesa.

2º Que para la provisión de esta nueva Cátedra se siga por esta vez el procedimiento marcado en los artículos 238 y 239 de la ley antes citada.

3º La dotación de esta Cátedra será la que señala el artículo 240 de la mencionada Ley, y no se hará efectiva hasta tanto que en los Presupuestos se consigne la cantidad necesaria para ello¹⁴.

El 15 y el 17 de marzo, como es preceptivo, se publica la Real Orden en la *Gaceta* y en el *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública*. Un día antes, el 14 de marzo, salen del Ministerio tres oficios solicitando candidatos para la cátedra dirigidos al Consejo de Instrucción Pública, la Facultad de Filosofía y Letras y la Real Academia Española, según lo estipulado en el artículo 239 de la Ley Moyano.

La suerte está echada. Ahora no hay vuelta atrás... a no ser que se deje vacante.

¿Conocía el Profesorado de la Universidad Central, de la Facultad de Filosofía y Letras, los movimientos del ministro Burell, en coordinación con doña Emilia Pardo Bazán? ¿Hicieron llegar alguna queja, malestar a alguna instancia del gobierno o al propio ministro por la forma en que se estaba tramitando la creación de una nueva cátedra, cuando otros estudios de doctorado -más vinculados a la licenciatura- carecían de profesorado, y por tanto, no permitía a los estudiantes su desarrollo en el Doctorado?

Por ahora, no hay testimonios de debates o quejas previas... pero, a tenor, de lo conservado en la documentación oficial, más todo lo que se aireó en la prensa del momento, podemos imaginar el estado de tensión y de malestar por la creación de esta cátedra desde finales de 1915. ¿Por qué era una mujer para quien estaba destinada? ¿O por el propio contenido de la misma, que mal se relacionaba con los estudios de licenciatura que se estaban desarrollando en la Facultad de Filosofía y Letras por estos años?

EL DEBATE DE SU TRAMITACIÓN: LA LUCHA DE TITANES

El Ministro Burell, con celeridad en el caso del Consejo de Instrucción Pública, y con retraso para la Facultad de Filosofía y Letras y la Real Academia Española, fue recibiendo las respuestas a su solicitud de candidaturas. No creo

14 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 51.

que ninguno de los implicados se sorprendiera del contenido de las resoluciones adoptadas por los tres órganos a los que se les pidió su dictamen, como era preceptivo según la ley.

El 17 de marzo, tan solo una semana después de recibir la solicitud, el Presidente del Consejo de Instrucción Pública escribe al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, indicándole que su candidata a ocupar la Cátedra de Doctorado recién creada es la “Exma. Sra. D^a Emilia Pardo Bazán”, aunque la escueta nota no deja de lamentarse por la forma de la tramitación de su creación:

En vista de lo informado por la Sección 3^a, este Consejo en sesión de ayer cree que la Cátedra de “Literatura contemporánea de las Lenguas neo-latinas” pudiera proveerse en la persona de la Exma. Sra. D^a Emilia Pardo Bazán, lamentando no conocer el informe especial de la Facultad de Filosofía y Letras, que habría podido ilustrarle en esta cuestión¹⁵.

La Real Academia Española va a posponer en varias ocasiones la respuesta al ministro, pero en su sesión del 13 de abril, después de escuchar a varios académicos, que también eran catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras, como Ramón Menéndez Pidal, catedrático de Lenguas y Literaturas Románicas, José Alemany y Bofuler, catedrático de griego y Julián Ribera y Tárrego, catedrático de Historia Antigua y Media de España, se decide no enviar ninguna propuesta para cubrir la cátedra, y lo hace con estos argumentos, a los que volveremos más adelante:

Ilmo. Sr.

La Real Academia Española, en sesión ordinaria de ayer 13 del actual, acordó manifestar a V. I. que, sin duda por ser conocimientos tan comunes en toda persona culta el de las literaturas románicas contemporáneas, no sabe quien acerca de ellos haya hecho públicos trabajos de mérito sobresaliente, ni adecuados para acreditar la necesaria preparación pedagógica. *No se atreve*, por tanto, a designar y proponer a V. I. candidato alguno para el cargo de catedrático de la asignatura de Literatura contemporánea de las Lenguas neo-latinas¹⁶.

El mismo día 14 de abril (y la coincidencia en la respuesta de la Real Academia Española y la Facultad de Filosofía y Letras forma parte de una estrategia que tendrá su correlato en las noticias que se filtran a la prensa), la Facultad dará su dictamen, y lo hará en estos términos, que, en realidad, bien podría ser el argumentario y la opinión de la Facultad contra la creación de dicha cátedra, tal y como había solicitado el Consejo de Instrucción Pública en los primeros pasos administrativos de este embrollo político y académico. Vale la pena recordar sus argumentos.

15 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 52.

16 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 53.

Exmo. Sr.

En el estudio de la demanda hecha a esta Facultad por Real Orden de 11 de marzo último para que proponga candidato, que merced a sus eminentes méritos y excepcional competencia y sin otras pruebas, pueda desempeñar la Cátedra de nueva creación titulada “Literatura contemporánea de las lenguas neo-latinas”, la junta de señores Profesores reunida en sesión ordinaria el 12 del corriente *no ha acertado a decidirse* de manera que quedaran completamente satisfechas sus convicciones y cumplidos sus anhelos, inspirados en el amor a la Enseñanza y a la Justicia¹⁷.

“No ha acertado a decidirse...”. La RAE había optado por la fórmula “No se atreve”... Lo importante de la oposición tiene que ver tanto con las formas del Ministerio -que se considera una intromisión inaceptable para el desarrollo normal de las enseñanzas, y que entra dentro de esta lucha por el poder, que terminan por ganar las Universidades años después con el establecimiento por ley de su “independencia”-, como también por el contenido, por la imposibilidad de ver cómo los estudios de literatura contemporánea podrían tener cabida en la Universidad, donde no pierden oportunidad de criticar -sin nombrarla- a Emilia Pardo Bazán, reduciendo sus estudios a “series de conferencias de crítica sugestiva de la Literatura reciente”:

Si una Cátedra universitaria y particularmente de estudios del Doctorado, pudiera reducirse a series de conferencias de crítica sugestiva de la Literatura reciente, no dejaría de encontrar la Facultad el candidato entre publicistas respetados y literatos ilustres; pero doctrinalmente la Facultad no puede menos de profesar la idea, de alto vuelo pedagógico, que hace forzoso, a su juicio que una enseñanza cual la de la Literatura, en cualquiera de sus manifestaciones, tiempos o lugares, presuponga la posesión de los métodos y estudios técnicos que es uso reunir bajo el nombre de Filología moderna, frente a lo cual entiende la Facultad que pueda tener la Historia de las Literaturas contemporáneas carácter de Disciplina autónoma y de Ciencia Independiente. Por esta razón capital, la Facultad no puede honrarse proponiendo a V.E. un candidato, no conociendo quién, con la equívoca autoridad de lo eminente, sea maestro en la Filología de las lenguas neo-latinas, entre todas las personas dedicadas con celo tan meritorio y fruto tan evidente al conocimiento de la Literatura contemporánea¹⁸.

Gracias a la prensa¹⁹ del momento, sabemos que este dictamen de la Facultad de Filosofía y Letras contó con el rechazo de 12 catedráticos, entre ellos Ortega y Gasset o Menéndez Pidal, con la abstención de otros dos, y el apoyo de 8 catedráticos, con disciplinas tan diversas como las siguientes:

1. Eloy Bullón y Fernández: Catedrático de Geografía Política y Descriptiva (desde 1907, con 28 años)
2. Miguel Morayta Sagrario: Catedrático de Historia de España (y luego de Historia Universal) (desde 1868, con 34 años)

17 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 53.

18 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 54.

19 En *El País* del 18 de abril y en *El Imparcial*, del 19 de abril.

3. Andrés Ovejero Bustamante: Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes (desde 1902, con 31 años)
4. Cayo Ortega y Mayor: Catedrático de Lengua y Literatura Española
5. Emeterio Mazorriaga: Catedrático de Lengua y Literatura Griega (desde 1915, con 47 años)
6. José Ramón Mélida y Alinari: Catedrático de Arqueología (desde 1912, con 56 años)
7. Juan Gualberto López-Valdemoro de Quesada, V conde de Las Navas: Catedrático de Paleografía (desde 1912, con 57 años)
8. Elías Tormo y Monzó (decano): Catedrático de Historia del Arte (desde 1904, con 35 años)

Y también por la prensa conocemos que nadie por aquel entonces desconocía que la cátedra la había creado Julio Burell para doña Emilia Pardo Bazán, y así los titulares de prensa del momento hablan de “La cátedra de Doña Emilia” o “La Cátedra de la Pardo Bazán”, y no refieren que la Facultad de Filosofía y Letras no haya propuesto ningún candidato, como que no la haya propuesta a ella: “El Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras ha decidido no proponer a doña Emilia Pardo Bazán para el desempeño de la cátedra de Literaturas neolatinas” (*El Imparcial*, 19 de abril).

Algunos de los implicados en estos acontecimientos dieron su opinión al periódico *España*, que el 11 de mayo recoge diversos testimonios de sus protagonistas. Quedémonos con solo dos (el de Ortega y Gasset por su envidia se analizará más adelante), con uno que votó en contra y otro a favor, pero que coincidan, en su crítica al ministro Burell. En contra a la propuesta de Emilia Pardo Bazán para cubrir la plaza había votado Antonio Ballesteros, Catedrático de Historia Universal, Antigua y Media, y lo hace con estos argumentos:

Lo realizado no es un caso inaudito, es uno de tantos de la serie; hoy se crea una cátedra de literaturas neolatinas contemporáneas, ayer fue la de estudios rabínicos, mañana será una novísima disciplina llevada a la *Gaceta* por la libérrima voluntad de un ministro. Es algo sintomático y demuestra que la Universidad es una oficina más, sin sombra de autoridad, un organismo burocrático donde unos funcionarios perciben sus mensuales emolumentos, con estrictas obligaciones bien ajenas por cierto a los intereses generales de la Ciencia, a generosas tendencias de labor pedagógica colectiva. Los claustros se convierten o son, divertidos cenáculos, irrisión de los altos empleados administrativos, imponiéndose una rara teoría individualista de santo aislamiento.

Por su parte, Andrés Ovejero Bustamante, Catedrático de Teoría de la Literatura y de las Artes, se despacha con las siguientes palabras:

El nombramiento de la Pardo Bazán me parece muy bien; el procedimiento seguido por el ministro me parece muy mal.

Además de diversos artículos aparecidos en la prensa, posicionándose a favor o en contra de la cátedra, una viñeta aparecida en la portada del *Heraldo de Madrid*, el domingo 14 de mayo, bien resume lo que muchos están pensando o expresando en la prensa por aquellos días:

La eximia doña Emilia.

Catedrática por concurso de Burell y por oposición... del Claustro de la Facultad de Filosofía y Letras.



EMILIA PARDO BAZÁN, “CATEDRÁTICO” DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL: LAS PRIMERAS REACCIONES

El 12 de mayo de 1916 el rey Alfonso XIII firma el Real Decreto por el que nombra a Doña Emilia Pardo Bazán “catedrático” de Literaturas contemporáneas de las lenguas neo-latinas en los cursos de Doctorado de la Universidad Central de Madrid, texto que se publica dos días después en la *Gaceta*²⁰:

A propuesta de mi Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción Pública, y oídas la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y la Real Academia Española, vengo a nombrar a doña Emilia Pardo Bazán, Condesa de Pardo Bazán, catedrático numerario de Literatura contemporánea de las lenguas neolatinas en la Universidad Central.

Dado en Palacio a 12 de mayo de 1916. Alfonso.

²⁰ El Título administrativo de nombramiento, firmado por el Ministro de Instrucción Pública el 12 de mayo, tiene fecha de salida de 30 de mayo, y, con algunas tachaduras, indica el sueldo que cobrará anualmente doña Emilia por su cátedra: “el sueldo anual de 7.500 pesetas”. En la documentación conservada en el AGA, como muy bien ha estudiado Ángeles Quesada Novás, se encuentran varios requerimientos de doña Emilia para cobrar los retrasos de su sueldo como catedrática.

El ministro Burell, al mejor estilo del político fino que fue, ha utilizado la fórmula “oídas la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central y la Real Academia Española”, para así mantenerse dentro de la letra de la Ley Moyano, aunque no así en su espíritu, pues, la frase podría acabarse de la siguiente manera: “oídas, pero no escuchadas sus alegaciones [...] vengo a nombrar”. Una pirueta dialéctica que nadie en la prensa del momento dio importancia ni se hizo eco de ella²¹.

Durante veinte días la prensa se hizo eco, con mayor o menor escándalo, de la cátedra de doña Emilia. Tanto la prensa española como la argentina. No olvidemos la estrecha vinculación de la escritora gallega con la prensa porteña. Si en España, la mayoría de los artículos se centrarán en cuestiones relacionadas con el modo de actuación del Ministro de Instrucción Pública, ya sea en su gran mayoría para elogiarle, ya sea para criticarle en sus formas, sobre todo, cuando están relacionados con algunos de los profesores implicados, el debate feminista se va a abrir camino en la prensa argentina, sobre todo en el artículo publicado en *El Diario Español* el 20 de abril de 1916, días después de darse a conocer el dictamen de la Facultad de Filosofía y Letras, que, por aquel entonces, se consideró que era un golpe de gracia a las aspiraciones “feministas” de Emilia Pardo Bazán, como años atrás le había sucedido con la Real Academia Española. El artículo pone en interrogantes lo que era por aquel entonces una posibilidad: “¿La Pardo Bazán sin cátedra?”:

El Sr. Burell pensó, sin duda, que la honda labor literaria y el profundo conocimiento del léxico, demostrado en sus obras por la condesa de Pardo Bazán, bien merecían otorgar a tan brillante escritora esta regla de excepción para formar parte de la superior colectividad docente y encargarla de la explicación de las literaturas neolatinas.

Y aquí entra la parte más delicada del asunto. El claustro de la Facultad de Filosofía y Letras, a quien, por lo visto, no han hecho mella los deseos ministeriales, han dado a entender que para lenguas neolatinas bastante hay con las disciplinas actuales y que no está en ánimos de admitir por compañero a quien es mujer, y literata y condesa, por añadidura. [...]

¿Será entonces de oposición tendenciosamente feminista? Pues hay que convenir en que los catedráticos Bullón, Morayta, Ovejero, D. Cayo Ortega, Mazorriaga, Mélida y conde de las Navas y el decano Sr. Tormo, que la propusieron y votaron, han batido el record de sus amores al bello sexo; y han resultado neutralistas los

21 Lo que sí faltaba en la publicación, según un decreto del 30 de abril de 1915, en que se ordenaba la publicación de los dictámenes de las Corporaciones oídas. De este modo, además de oídas, debían hacerse públicas estos textos. Y esta falta es la que le va a reprochar el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (que votó a favor, no lo olvidemos) al Ministro en el Senado el 24 de mayo de 1916, fecha en que se discute su solicitud: “El Señor Senador D. Elías Tormo, en la sesión de hoy, ha rogado a V. E. que, como se acostumbra en casos análogos, sean publicados en la *Gaceta de Madrid* los dictámenes de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, de la Real Academia Española y del Consejo de Instrucción Pública sobre la propuesta de nombramiento de la Señora Condesa de Pardo Bazán para la cátedra de Literatura moderna neolatina”. Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 68. La petición será aceptada y los dictámenes serán publicados en la *Gaceta* el 30 de mayo de 1916.

dos señores que se abstuvieron, actuando más que de poco galantes de impenitentes antihembristas los doce anónimos doctores que han dado al traste con la candidatura discutida²².

La polémica está servida y, por un tiempo, tendrá su espacio en la prensa del momento. Eugenio Noel dedicará su artículo de *El Mundo* (17 de mayo) a contar con detalle las “Aventuras de doña Emilia en la Universidad Central”. Como es habitual en Noel, su pluma se mueve entre el elogio y el vituperio con una exquisita destreza e ingenio. Solo hay que ver cómo alaba y critica al mismo tiempo a doña Emilia al comienzo de su artículo:

Doña Emilia Pardo Bazán es la única mujer de genio indiscutible que ha tenido España desde Concepción Arenal. Es inferior a esta en profundidad, y superior, en grado máximo, en literatura. Sus obras completas llegan al tomo cuarenta y dos, y no tiene otro pecado mortal literario de qué acusarse ante el Tribunal de los venideros que haber intentado comprender a San Francisco de Asís. Ella, que tan amiga fue de Emilio Castelar, vio al Santo a través de la “Revolución Religiosa” del gran orador y pensador pésimo, y así resultaron su primera y segunda parte de su nunca bastante malo libro acerca de San Francisco. Pero, a excepción de esta audacia, ella es, con Galdós, nuestra pareja simbólica y representativa y el único escritor que podría aspirar a ser académico de la Española por derecho propio. Mas como vivimos en el país de las medianías, la Academia Española, que da el premio Fastenrath a un crítico taurino, se niega a admitirla, y la Universidad pone su veto al nombramiento de catedrático que un ministro del Rey quiere hacer en su honor.

Y a partir de aquí despliega sus críticas a la “Universidad del Santo Texto y los Apuntes Litográficos”, como denomina a la Facultad de Filosofía y Letras. Y defiende el nombramiento de doña Emilia es una venganza contra la Universidad el gobierno de Romanones por los movimientos del claustro universitario para que Gurmensindo de Azcárate²³ obtuviera su acta de Senador por la Universidad, quien rehusó la Senaduría vitalicia que le ofreció el rey. Un movimiento más en estos juegos de poderes en la época:

El telegrama del Rey a Azcárate está atravesado en el gonzate de la Universidad del Santo Texto y de los Apuntes Litográficos, y el Rey quiere mucho a doña Emilia, que es en Palacio el Viana hembra. En resumen: el ministro ha vengado la derrota del que nunca debió ser derrotado, aunque se hubiera hundido la Universidad, y ya tenemos una condesa en una cátedra inventada para ella, cuyo objeto ni ella misma se explicará a sí misma²⁴.

22 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 56.

23 Sobre su trayectoria, véase Rafael Anes y Álvarez de Castrillón, “Gurmensino José de Azcárate Menéndez”, *Diccionario Biográfico de la RAH*: <https://dbe.rah.es/biografias/7278/gurmensindo-jose-de-azcarate-menendez>

24 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., pp. 66 y 67.

En todo caso, la cátedra de doña Emilia es vista por Noel como un modo efectivo, un revulsivo para mejorar una Universidad que está más centrada en sus luchas de poder interna que en ofrecer el servicio que la ciudadanía le está demandando; un cambio que pasa, como en otras partes de la sociedad, por una presencia más directa y real de la mujer:

¡Oh, España mía...! ¿Qué diablos importa que sea o no sea necesaria esa cátedra? Ahí era preciso un correctivo, y el ministro no encontró cosa de más bulto y arrojadiza que doña Emilia. Ha acertado el célebre exdirector de *El Gráfico*; la Universidad ha recibido un golpe del que no se curará jamás. Iremos... iremos a oír a doña Emilia..., seremos oyentes en su aula. No tendrá nada que decir; mas ella, por lo menos al recomendarnos sus libros de texto, no nos defraudará; pues lo que no vaya en doctrina irá en regalo de la inteligencia. Alma verdaderamente grande, que supo negar autorización para que en vida levantaran su efigie en la plaza pública, ¡cuánto gozará viendo vencido a ese claustro rutinario, que en vez de gastar sus energías en la erección de una Universidad digna por su grandeza monumental de la capital del Reino, toma a pechos la elección de Azcárate y la de doña Emilia! Y ahora, de un salto, a la Academia. Hace allí falta una mujer, doña Emilia. España está ya de tal manera, ilustre autora de *Morriña*, que solo podemos esperar alguna cosa nueva de las mujeres. Los hombres ¡ay! son de Juanito o de Joselito²⁵.

Al margen de polémicas, al margen de posicionamientos en la prensa -que tiene que ver mucho con el baile político y las aspiraciones académicas y universitarias de muchos de los protagonistas en este episodio-, lo cierto es que el nombramiento de Emilia Pardo Bazán como Catedrática de Doctorado de la Universidad Central es sentido por muchos como una consecuencia, como una posibilidad real gracias a la Real Orden impulsado por Burell en 1910, y así lo expresa el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, el senador Elías Tormo en la sesión del 27 de mayo, cuando el ministro concede la publicación de los dictámenes en la *Gaceta*, como ya se ha indicado:

El Sr. TORMO: Sencillamente para dar las gracias al Sr. Ministro de Instrucción Pública en mi nombre, y en el de toda la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, que estaba interesada en que se conociera lo razonado de su proceder en esta y en todas las ocasiones en que ha intervenido.

Y ya en este punto, no tengo sino una grandísima satisfacción en felicitar a S. S. Ha sido una consecuencia práctica de aquel Real Decreto, gloria de la primera etapa ministerial de S. S., el que para los efectos del ramo de Instrucción Pública fuese equiparada al varón la hembra, siempre que por sus condiciones de estudio, talento y aplicación sea digna de ocupar los cargos que ocupa el hombre²⁶.

Intervención que le permite a Julio Burell incidir sobre una de las claves de su política educativa, que no es otra que permitir a la mujer el mayor desarrollo posible en la sociedad de su tiempo

25 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 67.

26 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 70.

Para ofrecer a mi vez un testimonio de gratitud al Sr. Tormo, que, a sus grandes conocimientos políticos, une una alta autoridad científica. Las palabras de S. S. me harán perseverar en esta actitud, pues creo que es ya hora de que puedan abrirse grandes, si no nuevos, horizontes a la actividad de la mujer, hasta ahora desgraciadamente olvidada en España²⁷.

UN DEBATE DE CALADO: ¿TIENE LUGAR LA LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN LA UNIVERSIDAD?

Pero más allá de los debates feministas, de los políticos, de los enfrentamientos entre la Universidad y el Ministerio de Instrucción Pública, de los ingeniosos comentarios a favor y en contra que siempre despertaba doña Emilia, hay un debate de fondo que me parece interesante resaltar, y en el que la escritora gallega estaba plenamente involucrada: la introducción de la literatura contemporánea en los planes de estudio de la Universidad española; y lo haré deteniéndome en los argumentos contrarios que expondrá Ortega y Gasset en *España* (11 de mayo), ampliando los argumentos que presentó la Facultad de Filosofía y Letras en su dictamen, y la respuesta que ofreció Emilia Pardo Bazán en su columna de “La vida contemporánea” (*La Ilustración Artística*, 29 de mayo).

En *España*, revista fundada por Ortega y Gasset en 1915 y que dirige Luis Araquistáin Quevedo, se recogen el 11 de mayo las respuestas de tres “profesores de la Universidad Central sobre el nombramiento de doña Emilia Pardo Bazán para la Cátedra de Literaturas Neolatinas Modernas” (p. 12). Ya nos hemos detenido en la crítica de Ballesteros y en la escueta respuesta de Ovejero. Ahora es el momento de volver a la de Ortega y Gasset: “A lo que usted me pregunta voy a responder con uno, dos, tres, para evitar la retórica”.

La primera de sus respuestas es clara y concisa: “Soy gran admirador de la labor literaria de doña Emilia Pardo Bazán”. De este modo, nada de lo que se diga tiene que ver con su persona, sino que su oposición a la creación de la cátedra tiene que ver más con los contenidos de la misma, como concretará en las siguientes respuestas:

2º Encuentro un poco absurdo que se cree una cátedra titulada Literatura neolatinas modernas:

a) Porque a la ciencia que con esas palabras se quiere denominar le acontece lo que, según el famoso libro de texto vigente hoy, acontecía a los impuestos en Roma “los cuales, dice el libro, comenzaron por no existir”. Hay una historia moderna de las literaturas, es decir, un conjunto perfectamente determinado de técnicas filológicas, sumamente difíciles de dominar, pero no hay una filología de lo contemporáneo.

b) Porque no habiendo en la Universidad Central una cátedra de investigación de la literatura española, me parece monstruoso que haya una de literaturas extranjeras del siglo XIX.

²⁷ Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 70.

En este caso, se mezclan cuestiones de organización interna (2.b.), con otras de más calado: la negativa de que exista “una filología de lo contemporáneo”, reduciendo el estudio de la literatura actual a una visión histórica, casi enciclopédica. Y, llegados a este punto, si la disciplina se reduce a esta visión (“una historia de las literaturas neo-latinas modernas”), nadie en España posee “aquellos métodos y técnicas” que han hecho del estudio literario una “construcción científica”, negándole a doña Emilia, por su falta de títulos, todos los estudios y análisis que ha ido publicando hasta la fecha, entre los que sobresalen los tres volúmenes de su *La literatura francesa moderna*, publicados entre 1910 y 1911, sin olvidar sus continuas conferencias (como las que impartió en el Ateneo con gran éxito de enero a abril de 1897) o los artículos que publicó en prensa, así como sus traducciones, introducciones, reseñas... etc. etc.

3º. Si se me dice que en fin de cuentas se trata de una historia de las literaturas neo-latinas modernas, y que su creación es un hecho consumado, tengo que declarar, como declaré en la Junta de Facultad correspondiente, que ignoro si hay en España alguna persona conocedora de aquellos métodos y técnicas, gloriosa conquista del siglo XIX, que han transformado la historia literaria de vago centón donde acumulan sentimientos y anécdotas en una construcción científica.

Este argumento enlaza con la primera de sus respuestas, como con las últimas palabras que dedicará al tema (“Con la misma sinceridad con que he expuesto estas objeciones, digo y repito que la labor literaria, poética de doña Emilia Pardo Bazán, me parece una de las más laudables y respetables que se han cumplido en España”), y lo desarrollará en la cuarta respuesta: doña Emilia es una escritora no una científica, no una profesora, no una estudiosa. Y ese es el papel que Ortega y Gasset cree que le corresponde dentro de la Universidad, en caso de querer entrar: el papel de quien tiene una obra literaria excepcional para la que se le crea una plaza excepcional, un reconocimiento personal, una particular “puerta triunfal”:

4º Nada de esto valdría si la presencia de la más famosa y meritoria escritora de nuestro país fuera por alguna razón, no me importa cuál, requerida por unánime deseo de los amantes de las letras. Para casos de esta unanimidad está hecho ese postigo, que es más bien una puerta triunfal, de la Ley Moyano. En la evidencia de aquella unanimidad encuentro la única garantía de su uso tan fácil de convertirse en abuso.

Estos son los argumentos y esta es la visión, la negación de ver a doña Emilia Pardo Bazán más allá de la escritora admirada, de “la más famosa y meritoria escritora de nuestro país”. La estudiosa de la literatura, la lectora voraz y crítica, la “filóloga de lo contemporáneo” no entra en la visión que Ortega y Gasset tiene de quien dice tanto admirar.

A tenor por lo expresado por Ortega y Gasset -uno de los moderados en su oposición a la cátedra, que es muy crítico con la situación de la universidad por

aquellos años-, la voluntad de doña Emilia de entrar en la Universidad con una Cátedra dedicada a un tema innovador, no presente en los estudios universitarios del momento, se destaca como una más de sus luchas particulares para conseguir hacer realidad su “feminismo” de hechos, de conquista de nuevos espacios: para la mujer y para la literatura contemporánea, a la que ha dedicado buena parte de su vida.

Emilia Pardo Bazán dejó pasar unos días antes de publicar su respuesta a todo lo que estaba pasando alrededor de su cátedra, ante tanto revuelo y crítica como a tantas muestras de apoyo. Y para su respuesta aprovechará su columna quincenal en *La Ilustración Artística*, su “La vida contemporánea”. Comienza su columna del 26 de mayo despachando en unas pocas líneas las polémicas surgidas en la prensa y las continuas muestras de apoyo y de alegría:

No ignoraba que (generalmente) acogía bien el público y la prensa la idea de que yo explicase en la Universidad la cátedra de las literaturas neolatinas contemporáneas; pero veo que no es solo muda aquiescencia: hay calor de simpatía. Loado sea Dios, y no lo digo por egoísmo ni por vanidad.

Su intención ahora no es agradecer tantas muestras de cariño y apoyo, o de atacar los argumentos en contra de su nombramiento. Su intención es la de “defender mi propia causa”, que no es otra que mostrar por qué las “literaturas contemporáneas” sean “tan dignas de estudio como las obras, las que ya pertenecen, si no a lo arcaico, por lo menos a lo antiguo”. Y el método utilizado será poner en evidencia que los argumentos esgrimidos por sus compañeros académicos -dentro y fuera de las aulas- son en realidad tópicos “que convendría rectificar”. Su argumentación es tan clara, que vale la pena escucharla en toda su extensión, siguiendo la lista de tópicos académicos y científicos que irá desgranando en su respuesta:

[1] “El estudio hondo de lo contemporáneo es inferior al mérito al de lo antiguo”.

De lo contemporáneo poco se sabe (aunque parezca extraño) y lo que se sabe, suele ser confuso y hasta contradictorio. Un ejemplo: la figura de Renán. Renán publicó su *Vida de Jesús*. Se habló mucho de la obra, con reprobación pasión, y en medio de la zambra, la significación literaria y científica de Renán quedó oculta, envuelta en nieblas. En este caso, ni siquiera por las herejías de su libro se supo que existía Renán; de otros escritores, bien dignos de ser conocidos, apenas se tuvo noticia. Y si esto puede afirmarse de literatos franceses, ¿qué diré de los italianos y portugueses? Y dentro de España misma, ¿conocen muchos, que no sean catalanes, la literatura catalana? ¿Quién ha leído en Madrid libros catalanes?

La literatura contemporánea se convierte en un campo de estudio primordial si queremos profundizar, de manera crítica, en nuestro presente para así adentrarnos en las novedades que se fraguan a nuestro alrededor: “Si nos interesa estar al corriente de las nuevas direcciones de la mentalidad y la intelectualidad

en filosofía, ciencia, arte, sociología y derecho ¿será la literatura contemporánea, que lleva todavía viva y fresca la huella del espíritu que la produjo, lo único indigno de ser dado a conocer con los métodos, nuevos también, de la crítica?”.

[2] “¿Por qué era cosa baladí y desdeñable traducir del francés y cosa altamente científica y erudita traducir del latín?”.

Me atreví a discutir este concepto con Menéndez y Pelayo. Me figuro -le dije- que el mérito de una traducción no estribará en el idioma del cual se traduce (al menos que fuese rarísimo y desconocidísimo, lo cual no es el caso del latín ni del griego, ni aún del sánscrito), sino en lo exacto y elegante de la versión. Además, traducir del latín, en la mayoría de los casos, puede ser... traducir del francés, o del español, buenamente. En efecto, supongamos una traducción de Horacio: como las hay a millares nada más fácil que dejar a un lado el texto latino, y coger diez o doce, y con ellas hacer la número trece...

Ante tales argumentos, Menéndez y Pelayo lo único que hacía era mantener su criterio, defender las ideas recibidas, convirtiendo en tópico científico lo que no era más que un prejuicio: “traducir del francés, aun cuando se trate de una obra de carácter eminentemente literario y que no se haya traducido jamás, es muy deslucido; traducir del latín, labor de sabios...”.

[3] “Otro tópico, este de los sabios”.

Cuando salen diez o doce astrónomos a observar un eclipse dicese pomposamente: “Ha llegado una comisión de sabios a observar, etc...”. Se trata de desenterrar un esqueleto monstruoso, fosilizado: “Los sabios practicaron excavaciones...”. Se llama sabios a los paleontólogos, a los arqueólogos, a los numismáticos, a los geólogos, a los filólogos, a los bacteriólogos... y nadie llama sabio a un crítico, a un historiador de las letras. ¿Por qué? Sabio es el que sabe, sepa de lo que sepa.

Y establecidos ya los tópicos, que no son más que eso, tópicos, que consideran que las traducciones de lenguas modernas o los estudios de la literatura contemporánea son inferiores a otras disciplinas que campan a sus anchas en las aulas universitarias, doña Emilia se dedica ahora a explicar las ventajas que tendría para una sociedad el estudio y el análisis de la literatura contemporánea:

[1] *La literatura contemporánea como medio para conocer a los pueblos*

Dentro del actual movimiento de aproximación que la guerra (aunque parezca otra cosa), no hace sino fomentar; es el deseo de conocerse que impulsa a los pueblos de un mismo continente, a las religiones de una misma patria, las literaturas contemporáneas no pueden menos de ganar en interés. Nada expresa a las razas, a las naciones, a las regiones, a los estados sociales, como la literatura, y si la tradición habla por boca de los viejos romanceros, las transformaciones que el tiempo trae consigo, los ideales en formación, los contiene y alberga la literatura contemporánea.

[2] *La literatura contemporánea es más accesible, pero menos conocida, de ahí la necesidad de estudiarla de una manera científica.*

Y sería inexacto creer que las literaturas contemporáneas son las más conocidas. Generalmente, de lo contemporáneo no se escriben libro, al menos en España. [...] No vacilo en añadir que es más fácil conocer los orígenes de la Novela por el copioso estudio de Menéndez y Pelayo, que el desarrollo del mismo género desde el romanticismo acá, verbigracia. De lo contemporáneo se tienen, más bien que noticias coordinadas, *ruidos*. Raras veces se tropieza con personas que posean referencias muy fundadas y documentadas.

[3] El estudio científico de la literatura contemporánea será un buen antídoto para los acercamientos “sentimentales”.

Entra además en lo contemporáneo el elemento de la pasión, de los torcimientos del juicio por las impresiones personales. Nadie siente animosidad, verbigracia, contra Gonzalo de Berceo o el Arcipreste de Hita; pero, según van acercándose a nosotros los personajes literarios, se define mejor el interés extraliterario que despiertan, y si son enteramente contemporáneos, ese es el que despiertan principalmente -triste es decirlo- en las muchedumbres.

Ejemplos recientes podemos aducir, con Galdós en *Electra*, con Benavente en *La ciudad alegre y confiada*.

Este es el ámbito -y esta es la justificación y la necesidad- de la creación de una Cátedra de Literaturas Contemporáneas de Lenguas Neolatinas en la Universidad Central: imponer desde la Universidad una “serenidad crítica” que solo lo puede dar la ciencia, al margen de la lucha continua de los periódicos.

Yo quisiera, al explicar el movimiento contemporáneo de las Letras, situarme en una región de serenidad crítica, a la cual no lleguen esos oleajes ni esas preocupaciones, ajenas a lo que es propia y verdaderamente literario y estético. Y esto, naturalmente es más fácil y más comprensible, en la cátedra que en el periódico. El libro de crítica suele ser recopilación de artículos de prensa.

De ahí, le lleva a plantearse un tema que, aún hoy en día, está en disputa en los cenáculos universitarios: ¿Qué es un clásico? ¿Un escritor antiguo, despreciando a los modernos? ¿Solo es un clásico “lo ajustado a reglas”, como dice el Diccionario? ¿Qué hacemos entonces con los románticos, que, siguiendo este criterio, “no pueden ser admitidos en la lista de los clásicos castellanos”. De ahí, que la definición de “clásico” de Emilia Pardo Bazán esté más cerca de lo que hoy se defiende en los estudios literarios que lo que se defendía en su época:

Un clásico es, en mi entender, un escritor que ha manejado con maestría el idioma, y cuyos escritos pueden servir de modelo y lección a las generaciones venideras. Y en este sentido, Zorrilla, el de la melena en trova, el de la capa luenga, tan clásico es como San Juan de la Cruz, el frailecito del inflamado corazón. Y un clásico es D. José

María de Pereda, igual que Hurtado de Mendoza. No establezco una comparación, no trazo un paralelo: lo que digo es que cada generación tiene sus escritores consagrados, y que los clásicos no se acaban en el punto crítico en que termina el siglo XVIII.

La literatura contemporánea tendría que haber entrado por la “puerta triunfal” en la Universidad Central, en la universidad española, de la mano de Emilia Pardo Bazán, de su visión de los clásicos y de esa visión de intentar comprender de manera científica “el movimiento contemporáneo de las Letras”. Pero no fue así. O, al menos, no fue así del todo.

“E LA NAVE VA”: DOÑA EMILIA COMO CATEDRÁTICA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL

El grupo de estudiantes que editaba la revista *Filosofía y Letras* en la Facultad de la Universidad Central se unieron con entusiasmo y humildad a las felicitaciones por el nombramiento de Emilia Pardo Bazán como catedrática de Doctorado:

A las muchas felicitaciones que recibe estos días la Condesa de Pardo Bazán con motivo de haber sido propuesta para catedrático de nuestra Facultad, una la nuestra que será la más humilde y la más entusiasta. (nº 3, p. 17)

El 24 de diciembre de este año, aparece doña Emilia en una foto de *Blanco y Negro*, en que se da cuenta de la toma de posesión del nuevo rector, uno de los pocos testimonios gráficos de la escritora por su paso por la Universidad Central.

Como se aprecia en el Expediente personal que se conserva en los Archivos de la Universidad Complutense de Madrid, doña Emilia fue “Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras hasta su muerte.

En el Archivo de la Casa Museo de Emilia Pardo Bazán en La Coruña se conservan algunos borradores y esquemas de las que pudieron ser sus clases en la Universidad Central, que todavía están esperando un estudio sistemático para así conocer cómo sus ideas teóricas se hicieron práctica en las aulas del Caserón de San Bernardo, donde por aquellos años estaba situada la Facultad de Filosofía y Letras. En uno de esos documentos, puede leerse el esquema de su primera lección. Es emocionante imaginarse en un aula, escuchando sus argumentos, sus explicaciones, esa reivindicación “feminista” que siempre le acompañó en sus actos:

LA CÁTEDRA.

Esquema de la primera lección.

Gracias al público que me ha sostenido con su simpatía calurosa, en mi aspiración a explicar aquí las literaturas contemporáneas de las lenguas neo-latinas.

2- Lo que tiene de singular y nuevo mi presencia en este recinto, [***] indudablemente hay que achacar la singularidad al sexo. Cualquiera que sea el camino por el cual llega un hombre a desempeñar una cátedra, no suele causar sorpresa,



Expediente personal de Emilia Pardo Bazán en el Archivo de la Universidad Complutense de Madrid.

ni, valga la familiar frase, revuelo alguno. Y, por lo general, los acontecimientos universitarios se desenvuelven dentro de un ambiente recogido y discreto, y no suelen llegar a los que no lo respiran. Si el caso mío ha llegado, es porque va más allá de mi individualidad, de lo que yo puedo significar o valer. No quisiera insistir en este punto, para que no se confunda la legítima satisfacción del que desinteresadamente ha reñido una batalla altruista, con un interés más egoísta, que no me ha movido, ni casi podía moverme.

3- También es justo que dé en este lugar las gracias más respetuosas y penetradas al Gobierno de S. M., a cada uno de sus miembros en la medida que corresponde a su cooperación, y al mismo Rey, en quien toda iniciativa generosa encuentra aquel calor de simpatía sin el que pueden helarse apenas empiece a brotar...

Al ser una cátedra voluntaria -como la de Literatura Gallego-Portuguesa- dentro de los Estudios de Doctorado, el alto precio de la matrícula de aquellos años, y el modo en que fue impuesta la Cátedra desde el Ministerio de Instrucción Pública, y, sobre todo, al no estar apoyada en estudios de licenciatura, que debían completarse en el Doctorado -lo que sí sucedía con la mayoría de las otras asignaturas, vinculadas a las cátedras de oposición de la Facultad-, lo cierto es que doña Emilia se encontró con una cátedra sin alumnos, sin alumnos matriculados²⁸.

²⁸ Eduardo Zamacois envía a *El Imparcial* un extracto de la última entrevista que le hizo a doña Emilia, días antes de morir, en que hablaba de su paso por la Universidad Central, en una imagen que, con los datos que hoy en día conocemos, parece más novelesca que descriptiva, y que viene a mostrar

Si hacemos caso a Pedro Sáinz Rodríguez, el que fuera futuro ministro de Educación con Franco, según lo relatado en sus *Semblanzas* (1988), él fue el primero -y quizás el único- alumno oficial matriculado en la asignatura, y lo hizo porque, con las matrículas de honor que había obtenido en la licenciatura, podía matricularse en cátedra de manera gratuita. Pero eso no significaba que las lecciones de doña Emilia estuvieran vacías, pues las llenaba con un público ajeno a la Universidad:

Doña Emilia tuvo que pasar por la preocupación de que, siendo profesora catedrático o catedrática -como se discutió mucho entonces en los periódicos- de literaturas neolatinas, no tenía alumnos; era un catedrático sin alumnos. Esto se remediaba porque las conferencias, que recuerdo eran alternas, debido a la personalidad de doña Emilia, tenían un público ajeno a la universidad. Ella, para asegurarse de todas maneras una concurrencia y no tener que cerrar la cátedra por absoluta carencia de oyentes, invitaba a un buen número de muchachas y señoritas de la buena sociedad, amigas suyas; de manera que la cátedra de doña Emilia, hasta que yo llegué, fue una cátedra extrauniversitaria; no había ni un alumno matriculado oficialmente. Por eso, cuando le comunicaron que en aquel curso contaba con un alumno oficial, su alegría y asombro no tuvieron límites y me acogió en palmitas, como algo caído del cielo²⁹.

Si J. Álvarez Sierra en 1960 recordaba en el *ABC* el horario de sus clases (al principio a las tres de la tarde, pero después a las once, lo que contravenía su horario de escritura matutina), Sáinz Rodríguez ofrece detalles de cómo eran sus clases, de algo de su contenido (sobre todo, literatura francesa), y de una maldad de estudiante sabiondillo, como que en sus clases recitaba alguno de los textos del estudioso francés Ferdinand Brunetière:

Recuerdo muy bien las clases de doña Emilia. No hablaba; llevaba unas notas muy largas y abundantes que leía, diciendo algunas frases para enlazar las notas entre sí; en realidad era una clase de lectura más que una clase hablada; trataba de literatura francesa y seguía fundamentalmente el manual de Brunetière. Recuerdo que una de

una imagen que se ha quedado prendada en el imaginario colectivo: la de la escritora, la profesora, la intelectual que no fue comprendida por su tiempo. El 13 de mayo de 1920, *El Imparcial* daba cuenta de este texto en que aparece la figura de un “viejecillo, asmático, encorvado, pequeño, de mejillas colgantes”, que, enterado de que la Pardo Bazán no tenía alumnos en su cátedra, se decidió a asistir a sus clases: “Como quiero -manifestó- evitar a España la humillación de que una cátedra de su Universidad primada se cierre por falta de estudiantes; como estoy seguro de que ello constituiría una legítima vergüenza nacional, aquí me tiene usted: yo seré su oyente”. Proposición que encantó a la condesa “y durante varios meses sus juicios críticos acerca de las modernas literaturas neolatinas cayeron en granizada furiosa sobre la monda cabeza del viejecito, que, si bien parecía no enterarse de nada, lo resistía todo con el estoicismo de quien cumple una misión patriótica. Cuando el bedel entreabría la puerta para decir: “¡La hora!”, el ancianito se levantaba, recogía su sombrero, y se despedía de su profesora: -Ha estado usted admirable... ¡admirable!...”. El final del relato no puede ser más triste: “Un día faltó a clase, y al otro también... y al otro, y al otro... No volvió más; probablemente murió. Y doña Emilia se quedó cesante, descorazonado, dejó de ir a la Universidad. Fue como si el desconocido se hubiese llevado la llave del aula al otro mundo”.

29 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 74.

aquellas señoritas, que estaba sentada junto a mí, un día me dijo en voz baja:

- Pero usted no toma nota de lo que dice doña Emilia...

- Señorita -le susurré-, tengo el libro de Brunetière, que es lo que está recitando.

A la salida de clase, doña Emilia se quedaba sola conmigo y me invitaba a dar un paseo en su hermoso landó con dos caballos por el paseo de coches del Retiro. Yo aceptaba muy gustoso; luego tomábamos un helado en una especie de pastelería o confitería que había en el paseo de coches, entrando por la calle de Alcalá, a la izquierda, y siempre surgía una ligera discusión porque doña Emilia me quería convidar; yo le hacía ver lo feo que hubiera sido que una señora me pagase la merienda, y eran muchas las bromas que gastábamos sobre esto³⁰.

¿Hay que entender, por tanto, que la Cátedra de doña Emilia fue un fracaso, una imposición ministerial que no tuvo ninguna repercusión en la sociedad de su momento, más allá del revuelo periodístico en los primeros días de su nombramiento y en los previos de los dictámenes negativos de la Real Academia Española y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central? Todo lo contrario. La Cátedra de doña Emilia no fue una isla, una excepción, un “capricho” y, como tal, pasó por la sociedad del momento. La Cátedra de doña Emilia fue el principio de un camino que, se ha visto, imparable, de la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la sociedad; el inicio de acalorados y fascinantes debates dentro y fuera de la prensa, un darse cuenta de todo el camino que quedaba por recorrer. Y el éxito de la Cátedra de doña Emilia en la Universidad española hay que encontrarlo en su contenido: Literaturas contemporáneas en lenguas neo-latinas. Un ámbito en que doña Emilia se mueve con maestría, al que ha dedicado buena parte de su estudio y lecturas, pero sobre todo se trata de un ámbito científico -y vanguardista, a tenor de las críticas recibidas por el orden universitario establecido-. De las palabras y argumentos de José Ortega y Gasset se puede intuir que, de haber sido concedida a doña Emilia una cátedra por sus méritos literarios, para dar clases sobre “su” obra, sobre “su” manera de escribir, sobre “su” visión literaria del mundo, todos hubieran estado de acuerdo, pues se trataba de darle un “premio”, un entrar por la “puerta triunfal” en la Universidad a quien ya lo había conseguido todo en el ámbito literario, todo tipo de adhesiones -a excepción de su entrada en la RAE, por el “menosprecio de sexo”-. Pero doña Emilia siempre va dos pasos por adelante: como indica en más de una entrevista, en más de un escrito, su presencia pública no quiere que sea un reconocimiento a “su” persona sino el espacio conquistado por “una mujer”, en este caso, una científica, una crítica de la literatura, aunque el sistema educativo español no le hubiera permitido el acceso a los estudios para conseguir un título. La Cátedra de Literaturas contemporáneas en lenguas neo-latinas no es solo la cátedra de doña Emilia; es la cátedra de todas las mujeres que aspiraban a tener un espacio científico en la Universidad. Ha tenido que pasar casi un siglo para que este sueño se haga realidad. Pero sin la Cátedra de doña Emilia, no se hubieran

30 Cito por Ángeles Quesada Novás, art. cit., p. 74.

puesto los cimientos para el cambio. Un cambio que comienza por la propia manera de referirse a la escritora gallega: ¿Catedrático o Catedrática?

Ya Pedro Mota había levantado la liebre en su artículo “Doña Emilia, catedrática” (*Blanco y Negro*, 21 de mayo de 1916), a los pocos días de que el rey firmara su designación, que en todos los documentos oficiales es de “catedrático”:

Así, catedrática, aun cuando el Real decreto inserto en la *Gaceta* diga catedrático, y aun cuando en el Diccionario de la Real Academia Española solo figure la palabra en su significación masculina. Catedrática, maestra de Literatura, profesora de la asignatura de Lenguas neolatinas en la Universidad Central. Catedrática por la misma razón que Santa Teresa de Jesús es doctora de la Iglesia, y médica la mujer que ejerce la Medicina, y presidenta la que preside y tesorera la que recauda, y secretaria la que lleva la correspondencia y el despacho en cualquiera de las numerosas y admirables asociaciones de señoras que existen en Madrid... y en todas partes, Catedrática por la misma razón que es escritora y literata, y erudita, y docta, y merecedora por todos conceptos de la misión que se le ha conferido. [...]

Lo malo es que en el fondo de todo esto hay algo más que una sencilla discusión filológica: hay el horror al feminismo, el antifeminismo.

Y en efecto, en 1914, en la última revisión del Diccionario de la Real Academia Española solo aparecía la voz “Catedrático”³¹, y habrá que esperar a la revisión de 1925, para que junto a la voz de Catedrático (“El que tiene cátedra para dar enseñanza en ella”), se incorpore otra voz, la de “Catedrática”, en femenino, con dos acepciones: 1. Mujer que desempeña una cátedra. || 2. Mujer del catedrático.

Sin duda la Cátedra de doña Emilia fue motor de este cambio, de la incorporación de la voz “Catedrática” al DRAE, pero había que dar un paso más: fusionar las dos voces en una, lo que no se hará hasta el suplemento de 1970, en que se plantea el siguiente cambio en el diccionario:

Catedrática: [*Suprímese el artículo por incorporarse sus acepciones a catedrático, ca*]
Catedrático, ca. [*Nueva primera acepción*] Profesor o profesora titular de una cátedra.
1bis. Persona que tiene cátedra para dar enseñanza en ella. 3. f. Mujer del catedrático.

Y aunque se había dado un paso de gigante, todavía quedaba, a las alturas de finales del siglo XX, regustos machistas del pasado... pues, según el Diccionario de la Real Academia Española, ¿cómo tendría que llamarse el marido de una catedrática? ¿Acaso no tiene nombre? ¡El catedrático, por supuesto! Por lo que habría que añadir una nueva acepción: Catedrático. m. Marido de la catedrática.

En la versión actual, la voz “catedrático/a”, ha quedado redactada de la siguiente manera, dejando como uso coloquial en desuso la definición de “catedrática”:

1. m. y f. Profesor que tiene la categoría más alta en enseñanza media o universitaria.
2. m. Cierta derecho que se pagaba al prelado eclesiástico.
3. f. *coloq. desus-*. Mujer del catedrático.

31 Catedrático. m. El que tiene cátedra para enseñar en la facultad a la que pertenece.

Y de la misma manera, también se ha avanzado mucho en la enseñanza de la literatura contemporánea en la Universidad, donde las metodologías de la Teoría de la Literatura y de la Literatura Comparada, así como los Estudios Culturales y otras corrientes críticas, contemporáneas hubieran hecho las delicias de doña Emilia, que, como en tantos otros campos, se nos presenta como una pionera. Una pionera necesaria para poder disfrutar hoy en día de unos derechos y de unos estudios que eran impensables tan solo hace unos años en la Universidad española.